



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 089

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/10/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68547 40 03 002 2022 00199 00	Ejecutivo Singular	NELSON PORRAS GARCIA	HILVA ESTUPIÑAN BAYONA	Auto de Tramite 6- Tiene en cuenta nueva dirección de la demandada para notificación	05/10/2023	1	
68547 40 03 002 2022 00657 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ROBERTO LEAL LEAL	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente 6- al demandado Roberto Leal Leal y reconoce personería a apoderada del demandado	05/10/2023	1	
68547 40 03 002 2022 00657 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ROBERTO LEAL LEAL	Auto Pone en Conocimiento 6- de la parte actora, las comunicaciones de entidades financieras	05/10/2023	2	
68547 40 03 005 2023 00131 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	EDWIN ANDRES AMAYA SILVA	Auto Niega Solicitud 4- De librar oficio-reitera requerimiento	05/10/2023	1	
68547 40 03 005 2023 00439 00	Ejecutivo Singular	MARIO PINZON DIAZ	GISELA ANDREA ACENCIO CALDERA	Auto libra mandamiento ejecutivo – Actuación reservada 4-	05/10/2023	1	
68547 40 03 005 2023 00439 00	Ejecutivo Singular	MARIO PINZON DIAZ	GISELA ANDREA ACENCIO CALDERA	Auto decreta medida cautelar – Actuación reservada 4-	05/10/2023	2	
68547 40 03 005 2023 00443 00	Divisorios	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ VALENCIA	MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto inadmite demanda 3	05/10/2023	1	
68547 40 03 005 2023 00446 00	Ejecutivo Singular	ERIKA TATIANA SAAVEDRA CARDONA	DORIAN RICARDO DIAZ ALBARRACIN	Auto libra mandamiento ejecutivo – Actuación reservada 3	05/10/2023	1	
68547 40 03 005 2023 00446 00	Ejecutivo Singular	ERIKA TATIANA SAAVEDRA CARDONA	DORIAN RICARDO DIAZ ALBARRACIN	Auto decreta medida cautelar – Actuación reservada 3	05/10/2023	2	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



NIDIA LINIBETH CASTILLO GARZÓN
SECRETARIA